

PAÍS

Ejecutivo procura inteligencia de RD se regule con una ley



El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, ofreció la información. F.E

SEGURIDAD. Al reconocer que a través de los servicios de inteligencia se han violado derechos fundamentales de los ciudadanos, el Poder Ejecutivo ha enviado un proyecto de ley al Senado de la República que tiene como fin unificar todos los organismos que se dedican a esta práctica.

Para tales fines, el Poder Ejecutivo ha establecido en ese proyecto de ley la creación de una Dirección Nacional de Investigaciones, para que sustituya lo que ahora es el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), al J2, G2, C5i y otros servicios que ofrecen las Fuerzas Armadas, y rija, en consecuencia, todo lo concerniente al sistema de inteligencia nacional para que regule.

El anuncio fue hecho ayer por el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero, durante una rueda de prensa celebrada en el Palacio Nacional, en donde explicó que el proyecto fue enviado el pasado lunes a la Cámara Alta.

Inteligencia ha sido dolor de cabeza

El consultor jurídico señaló que con esta acción se procura dotar a la institución de las herramientas que necesita para su importante labor en la lucha contra el crimen y la protección de la seguridad del Estado, a la vez que continúa fortaleciendo el marco institucional y legal de las instituciones públicas.

“Los servicios de inteligencia en la República Dominicana han sido un dolor de cabeza para la sociedad por una serie de incursiones que implican violación a los derechos fundamentales de los ciudadanos. A raíz de esa situación, el Gobierno dominicano, el Poder Ejecutivo, el presidente Abinader, ha promovido

una iniciativa legislativa que implica una transformación de lo que es el servicio de inteligencia de la República Dominicana y de manera particular, de lo que hoy se llama el DNI o Departamento Nacional de Investigaciones”, expresó el funcionario.

Ejercerá apegada a la Constitución

Peralta Romero aseguró que conforme al proyecto sometido, la nueva Dirección Nacional de Inteligencia ejercerá sus atribuciones con apego al marco constitucional y legal vigente y pleno respeto de los derechos fundamentales, respetando así las atribuciones de otros órganos del Estado, bajo los principios de eficacia, necesidad, idoneidad, especialización, proporcionalidad y coordinación. Dijo que la pieza legal, que deberá ser estudiada, se ajusta a los requerimientos del artículo 261 de la Constitución de la República, que dispone que el sistema de inteligencia del Estado sea regulado mediante ley. | DARIELYS QUEZADA

Propósito
El Estado busca unificar los organismos de inteligencia y crear una Dirección

VIGILANCIA

Nueva dirección sería dependiente del PE

De aprobarse la ley, la Dirección Nacional de Inteligencia será dependiente del presidente de la República y actualizará y adecuará la base legal de ese órgano, además de que regulará, vigilará y controlará la inteligencia nacional. “Este instrumento legal establece una frontera entre el viejo régimen de inteligencia que evoca oscuros recuerdos de violación a derechos y un sistema moderno, legal, institucional y que puede operar con eficacia”, dijo.

Policía Nacional designa a una mujer en vocería

CAMBIOS. La Policía Nacional designó a la teniente coronel Ana Jiménez Cruceta como nueva directora de Comunicaciones Estratégicas y portavoz de la Policía Nacional, en sustitución del coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

Jiménez Cruceta, es la primera mujer en ocupar este puesto dentro de

la institución. Balbuena Álvarez quedó nombrado como director de Planificación y Desarrollo, en sustitución del general Frank Durán Mejía, quien a su vez asumirá la Dirección Regional Este con asiento en La Romana. Los cambios en esta institución se realizaron en las direcciones de Comunicaciones Estratégicas, Planificación y Desarrollo, y otras regionales como Santiago, La Romana, Barahona y Santo Domingo Oriental. Otras designaciones realizadas fueron los generales Máximo Báez Aybar, al mando de la Dirección Regional Cibao Central, con asiento en Santiago; Alberto Then, en la Dirección Regional Sur con asiento en Barahona, y Francisco Rhommel López, en Santo Domingo Este. | EFE



República Dominicana
Junta Central Electoral

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-2021-0002

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2021-0002, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro y distribución de combustible diésel regular, para uso en los generadores eléctricos de sus diferentes dependencias a nivel nacional.

Podrán participar todas las empresas establecidas en el país que cumplan con las regulaciones y puedan satisfacer los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE (www.jce.do) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para registrarse en la licitación, el interesado deberá formalizar su inscripción (con carácter obligatorio) mediante el llenado y presentación del Formulario FL-01 (Inscripción de Oferente), el cual se encuentra anexo al Pliego de Condiciones y se podrá retirar en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones o descargarse de la página web de la Junta Central Electoral o del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas. El plazo para inscripción o registro de oferentes vence a las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día 2 de julio del 2021.

La recepción de sobres contentivos de documentos, credenciales, propuestas técnicas y propuestas económicas, se realizará de acuerdo con el formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 10 de agosto del 2021, en acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes, en el lugar que será informado oportunamente.

La apertura de propuestas económicas se realizará a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 23 de agosto del 2021, en acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes, en el lugar que será informado oportunamente.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

Luis A. Mora Guzmán
Presidente
Comité de Compras y Contrataciones